DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 824 **III Legislatura**

Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Presidencia
Ilma. Sra. Dña. María Serrano Fernández

Celebrada el jueves 9 de junio de 1994.

Orden del Día:

1.-Comparecencia 272/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el convenio de colaboración suscrito entre la Administración Autonómica y la ONCE para la mejora de la cualificación profesional de los incapacitados de la Comunidad Autónoma de Madrid, a fin de facilitar su integración social, previa remisión del mismo a los miembros de la Comisión.

C 272/94 R. 2110 (III)

2.-Comparecencia 281/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre acciones emprendidas y balance de gestión del Parque Deportivo "Puerta de Hierro".

C 281/94 R. 2125 (III)

3.-Ruegos y Preguntas.

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos. (pág. 17639)

-Informe sobre el convenio de colaboración suscrito entre la Administración Autonómica y la ONCE, para la mejor cualificación profesional de los incapacitados de la Comunidad Autónoma de Madrid, a fin de facilitar su integración social. (pág. 17639)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.) (pág. 17639)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, para ampliar el motivo de la solicitud de comparecencia. (pág. 17639-17640)

-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 17641-17643)
-Intervienen en el debate la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas.
(pág. 17643-17644)
-Intervención del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para responder a las preguntas formuladas por las Sras. Diputadas.
(pág. 17644)
-Informe sobre acciones emprendidas y balance de gestión del Parque Deportivo "Puerta de Hierro".
(pág. 17644)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)
(pág. 17644)
-Interveien el Sr. Soler-Espiauba Gallo, para ampliar el motivo de la solicitud de comparecencia.
(pág. 17644)
-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 17644-17646)
-Intervienen en el debate el Sr. García Fernández y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.
(pág. 17646-17648)
-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, para responder a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.
(pág. 17647-17649)
-Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diecinueve minutos.
(pág. 17649)

(*Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la Comisión prevista para el día de hoy. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y Directores Generales que le acompañan. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 272/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el convenio de colaboración suscrito entre la Administración Autonómica y la ONCE, para la mejor cualificación profesional de los incapacitados de la CAM, a fin de facilitar su integración social, previa remisión del mismo a los miembros de la Comisión.

C. 272/94 R. 2110 (III)

Como supongo que el convenio obra en poder de todas SS.SS., tiene la palabra la señora Cifuentes, para explicar el motivo de la petición de comparecencia.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su presencia, así como a los altos cargos que le acompañan. Como ha dicho la señora Presidenta, la solicitud de comparecencia es, básicamente, para que nos explique cuál es el contenido de este convenio. Comenzaré diciendo que, en principio, después de haberlo observado, a pesar de que nos llegó ayer por la tarde, nos parece una iniciativa francamente positiva; no nos duelen prendas en decirlo, cuando se produce este tipo de hechos en la Consejería, en ésta o en cualquier otra, porque, desde luego, cualquier cosa que se haga hoy en día para favorecer la integración social de las personas con alguna incapacidad, evidentemente, es muy positiva.

También queremos resaltar la magnífica labor que está llevando a cabo la Fundación ONCE, en general, por los incapacitados, y, a pesar de las críticas que en algunas ocasiones recibe, nuestra opinión es que los minusválidos en España, especialmente algunos minusválidos, tienen una situación privilegiada gracias a la ONCE, especialmente si se compara con la situación que otras personas, con determinadas minusvalías, entre ellas la ceguera -la más importante-, padecen en otros países quizá más desarrollados, más avanzados en otros aspectos, pero que en cuestiones sociales tienen una auténtica desprotección.

Una vez dicho esto, respecto al texto del convenio -que, como hemos dicho, recibimos ayer por la tarde- me gustaría que me aclarara algunos puntos. En primer lugar, quizá con un carácter no demasiado relevante, me gustaría saber, exactamente, cuándo se firmó el convenio, puesto que en el documento aparece firmado en diciembre del 93, y, sin embargo, según otras informaciones, el convenio se firmó en marzo del 94; no tiene demasiada importancia el tema, pero me gustaría que me lo aclarara.

Además de la exposición global del contenido del convenio, nos gustaría que hiciera algunas especificaciones concretas, que le iré diciendo a continuación. En primer lugar, en la segunda cláusula del convenio se especifica que se ofrecerá una serie de servicios, que se concretan en estudios, en programas formativos, y en cursos de formación; respecto a los estudios e investigaciones para conocer y facilitar la integración social de los minusválidos, me gustaría saber cuáles van a ser, concretamente, las materias de estos estudios e investigaciones, es decir, si hay alguna previsión en este sentido; respecto a los programas formativos, me gustaría saber si nos estamos refiriendo a cursos, o son programas de tipo teórico, y si se conocen los contenidos de estos cursos o programas; respecto a los cursos de formación -que es la tercera actividad que la ONCE se compromete a realizar en colaboración con el Instituto Madrileño para la Formación-, dicen, concretamente, que son cursos de formación dirigidos a colaboradores y dirigentes de entidades y asociaciones relacionadas con minusválidos, y me gustaría que me aclarara si estos cursos también están dirigidos a los propios minusválidos, o tan sólo a los colaboradores y dirigentes de entidades, como viene recogido en el texto del convenio.

En el punto cuarto de la cláusula segunda se dice -y lo leo textualmente-: "El Instituto para la Formación colaborará, mediante su asistencia técnica, en la preparación de planes formativos ante otros organismos dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid." Me gustaría que me explicara un poco más este punto en concreto, porque no tengo demasiado claro lo que quiere decir.

Respecto a la cláusula tercera, donde dice: "El Instituto Madrileño para la Formación financiará el coste de los cursos, participando también la Fundación ONCE en la financiación de los estudios", me gustaría saber, puesto que, por un lado, aparece definida la financiación de los estudios y de los cursos, quién financia los programas formativos, que son los terceros de los brazos -por así decirlo- que componen el contenio del convenio, según se recoge en la cláusula segunda, como ya he dicho.

En la cláusula cuarta, cuando habla de la selección de los alumnos que van a participar, me gustaría que nos dijera de qué manera se va a realizar esta selección, si bien la selección la realiza Fundeso Social Consulting; me imagino que habrá unos criterios establecidos, que nos interesaría conocer.

En este punto concreto también nos gustaría saber si en estos cursos van a participar los minusválidos, que de alguna manera están representados por la ONCE, o se encuentran dentro del ámbito de actuación de la ONCE, y también otros minusválidos que no están bajo el patrocinio

de la ONCE ni tampoco están participando en las actividades, ni bajo las coberturas que en la ONCE existen, porque, desgraciadamente, la ONCE, hoy en día, básicamente acoge a minusválidos sensoriales ciegos, pero no en la misma proporción a otros minusválidos con otro tipo de minusvalías diferentes.

También respecto a este punto, me gustaría saber si existen ya unos parámetros establecidos en unas condiciones que deban de reunir aquellas personas que quieran participar en esta programación.

Por otra parte, me gustaría que el señor Consejero, porque no lo tengo demasiado claro a través del texto del convenio, me dijera quién realiza la evaluación final de los cursos. No queda claro, porque en algún momento dice que será el Instituto de Formación quien realizará el sistema de valoración, pero luego en otro momento se dice que los programas tendrán sistemas de evaluación propios, de FUNDOSA. Entonces, me gustaría que me aclarara el concepto. Como del mismo modo me gustaría que me aclarara los conceptos que vienen recogidos en la cláusula cuarta del convenio, cuando habla, en el caso del apartado quinto, de los módulos necesarios, y, en el caso del apartado sexto, de módulos de iniciación laboral. No entiendo bien los conceptos, a qué se está refiriendo, cuando habla de módulos, y, en definitiva, qué es lo que quiere decir con estos dos apartados de la claúsula cuarta.

Respecto a la claúsula quinta, me gustaría que explicara qué diferencias hay entre los cursos de formación o los cursos de cualificación profesional a que se refiere la claúsula quinta, porque quizá sea lo mismo, y sean diferentes maneras de denominarlo, o, en otro caso, como ya le he dicho, qué diferencias hay, y si se está comprometiendo, porque yo, de la lectura del convenio, no llego a deducir si FUNDOSA Grupo se está comprometiendo a emplear a los alumnos que realicen los cursos. Me gustaría que me aclarara también este término.

En cuanto a la cláusula sexta, quisiera saber de qué manera el Instituto Madrileño para la Formación se puede comprometer, tal y como dice la propia claúsula, a estudiar la adquisición para uso y consumo de los productos y servicios de las empresas participadas por FUNDOSA Grupo. Es decir, el Instituto Madrileño para la Formación es una empresa propia de servicios, por así decirlo; una empresa, entre comillas, "de formación de personal", y me gustaría saber hasta qué punto tiene capacidad para poderse comprometer a absorber la producción de otros productos o servicios realizados por otra empresa. Quisiera que me explicara este concepto.

Señor Consejero, me estoy refiriendo, como ve, a la primera parte de la intervención, porque, básicamente, ya le he dicho que me parece una iniciativa positiva y, por lo tanto, le planteo ahora las dudas que me ha suscitado la lectura del convenio. Nos gustaría que, de alguna manera, se pudiera garantizar, y esto quizá se pueda controlar desde el Instituto Madrileño para la Formación, la participación equilibrada -ya lo he avanzado antes- entre los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. He hecho la distinción entre los sensoriales y los físicos; realmente, la ONCE en estos momentos no está protegiéndoles, por así decirlo, de la misma manera, pero es que incluso entre los propios sensoriales, entre los ciegos y los sordos, o los sordomudos, hay terribles diferencias, y mientras la ONCE, como su nombre indica, es la Organización Nacional de Ciegos, por un proceso lógico, resulta que los ciegos tienen una especial cobertura y una especial protección. A nosotros nos gustaría que de aquí, puesto que es un convenio con una institución pública, se pudiera garantizar un poco la igualdad y el equilibrio de la participación entre los diferentes tipos de minusvalías.

Tengo que decirle al señor Consejero que nosotros echamos de menos que en el convenio no se establezca la presentación obligatoria de una memoria de aplicación del convenio y de los resultados del mismo, que, prácticamente, en todos los convenios se establece como una consecuencia lógica, a fin de evaluar los resultados y la aplicación del mismo, y también echamos de menos que no se establezca la obligatoriedad de presentar una memoria financiera del mismo.

Respecto al tema de la financiación, nosotros echamos de menos un estudio, una valoración económica, puesto que en el convenio -y esto es un poco anómalo, ya que el resto de los convenios se suelen acompañar de un estudio económico y de una presupuestación- no se establecen costes ni compromisos financieros concretos, y, desgraciadamente, éste es el aspecto más importante. El Instituto Madrileño para la Formación tiene un presupuesto concreto y muy limitado, y, por lo tanto, quizá se deberían de incluir cuáles son las aportaciones concretas que va a realizar este convenio en sus presupuestos. Del mismo modo, quisiera saber cuáles son los costes financieros que van a ser aportados por la ONCE, que, con toda seguridad, cuenta con más medios financieros, no solamente que el propio Instituto madrileño, sino incluso que la propia Consejería de Educación y Cultura.

Por último, concluyo, señor Consejero, preguntándole si existe algún antecedente de colaboración entre el Instituto Madrileño para la Formación y la ONCE, de cara a poder estudiar y valorar también las experiencias previas que pudiera haber, o si, por el contrario, se trata de una experiencia nueva, que se está poniendo en marcha, y, por tanto, algo novedoso. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Nosotros, desde el Instituto para la Formación, hemos valorado positivamente -y empiezo contestando a la última pregunta que hacía Su Señoría- una colaboración inicial que mantuvo este Instituto con la ONCE el año pasado, donde se celebraron exclusivamente dos cursos para grabadores de datos, que tuvieron una buena aceptación, sobre todo en lo que a inserción laboral se refiere, puesto que, aproximadamente, el 80 por ciento de los que terminaron esos cursos fueron contratados posteriormente por empresas de la ONCE. A partir de esa experiencia positiva, nos planteamos hacer algo un poco más global, algo más importante, y de ahí surgió este convenio.

Este convenio específico entre el IMAF y la ONCE forma parte de un convenio que S.S. conocerá, más amplio, un convenio de carácter general que tiene la Comunidad de Madrid con la ONCE; es decir, el punto de partida, por lo tanto, experiencia, dos cursos; 80 por ciento de inserción laboral por contratación con la ONCE, que quisimos extender de alguna manera. De ahí surge este convenio, y tiene dos objetivos, como decía Su Señoría: por un lado, aspectos ligados a la investigación, y, por otro, los aspectos ligados a la formación. El objetivo fundamental es la inserción profesional de incapacitados y el fomento del empleo y formación ocupacional de personas minusválidas.

Para ir contestando a algunas preguntas, me voy a referir al programa de investigación. Se trata de realizar una investigación sobre minusvalía e inserción laboral en la Comunidad de Madrid. El coste del estudio -y contesto también a alguna pregunta puntual-, es de 15 millones de pesetas, de los cuales, el Instituto para la Formación aporta 10, y la Fundación ONCE, 5. De esos 10 millones que financia la Comunidad de Madrid se recupera una parte, 4 millones aproximadamente, a través del Programa Horizon, un programa de fondos estructurales europeos; es el 40 ó 45 por ciento lo que se recupera.

En estos temas de investigación se parte de la base de la necesidad de conocer, y es una preocupación común del Instituto y de la Fundación, y también de FUNDOSA - que es la consultora especializada en el colectivo de personas con minusvalías, que depende de la ONCE-, cuál es la realidad de estos colectivos de minusválidos, para potenciar su competitividad y, por lo tanto, sus recursos, a sabiendas de que actualmente existen todavía algunos interrogantes en los ámbitos de la integración social y sociolaboral de este colectivo, y con este estudio se conseguirá una mejor planificación, gestión y aprovechamiento de los recursos que se dirigen a personas con discapacidades.

Este estudio está ya en funcionamiento, está ya elaborándose, y le voy a decir alguno de los aspectos que se contemplan ahí; no todos, para no alargar quizás excesivamente esta comparecencia. Por ejemplo, cuántas personas con minusvalías viven en la Comunidad; qué características tienen; dónde están, cómo son; cuál es, a medio plazo, el perfil sociodemográfico del colectivo; qué potencial laboral tiene en la actualidad este colectivo; cómo se puede aumentar la competitividad del mismo; qué ocupaciones son las más frecuentes entre personas con minusvalías; qué formación ocupacional es la más frecuente; qué formación ocupacional demanda la persona con minusvalías, y qué profesiones y qué potencial, de cara al año 2000, por citar algunos aspectos de este estudio.

Este estudio tiene un universo de personas con discapacidades y minusvalías entre 16 y 45 años de edad, que residen en la Comunidad de Madrid. Y, a efectos de este estudio, se entiende como persona con minusvalía aquella que, teniendo el certificado de minusvalía otorgado por el INSERSO, tenga más del 33 por ciento; es decir, entendemos como persona con minusvalía aquella que se puede beneficiar de los planes de actuación de las distintas administraciones, cuyo requisito es superar el 33 por ciento de discapacidad y minusvalía. El límite que consideramos son los 45 años, por ser un un límite que parece razonable en el período laboral que tiene la persona con minusvalía; este ha sido el diseño que se ha hecho de este estudio. El tamaño de la muestra son exactamente 1.111 cuestionarios, con lo que se garantiza un margen de error de más-menos 3 por ciento.

Esto con respecto a la investigación del estudio, y le he dado los datos del mismo. Asimismo, decirle que este convenio se firmó en marzo del 94, aunque es cierto que en esta primera parte ya había -y de ahí quizás la diferencia en las fechas- una primera aproximación con fecha de diciembre del 93 para la iniciación de este estudio; pero la fecha real de la firma es en marzo del 94.

Con respecto a los aspectos formativos, hay que decir que hay dos niveles -y contesto a alguna de sus preguntas-. Los cursos son de carácter práctico, evidentemente, y tienen un objetivo fundamental, es decir, la filosofía del convenio es que posteriormente la ONCE contrate a la mayoría de los que terminen estos cursos; este es un compromiso importante de la ONCE, a la hora de la firma del convenio. Pero ya les digo que en el programa de formación hay dos niveles: por un lado, los dos cursos de formación de formadores, destinados a expertos en minusválidos psíquicos, y por otro lado, cursos de formación ocupacional, dirigidos a disminuidos físicos, sensoriales desempleados; hay concretamente dos cursos de grabación y verificación de datos; dos cursos de telemarketing comercial y un curso de técnico en estenokey, que es la aplicación de la informática al sistema Braille. Todos estos cursos se realizarán, lógicamente, aquí, en Madrid; hay un total de 140 plazas, y las horas de formación prevista son 2.500. El presupuesto es de 22

millones de pesetas, y correrá a cargo del Instituto Madrileño para la Formación, que también, lógicamente, podrá recuperar parte de ese dinero, con seguridad, en función de los Fondos Europeos.

La selección de alumnos se va a realizar conjuntamente con la Consejería de Integración Social y con la ONCE; los criterios, evidentemente, van a tener en cuenta el tipo de minusvalías, para las cuales van dirigidos los distintos cursos.

Las posibilidades de inserción laboral van en función de las empresas del grupo ONCE; y -como digo- la experiencia de los dos cursos que se hicieron el año pasado era positiva.

Preguntaba S.S. qué quería decir cuando me refería a la asistencia técnica. Entendemos por asistencia técnica todo aquello que permita colaborar para que se puedan realizar, o preparar, unos planes de formación, para poder conseguir las subvenciones que las distintas administraciones conceden; es decir, que la asistencia técnica es ayuda a la preparación de esos planes de formación. A eso se refería una de sus preguntas sobre la cláusula segunda.

Con respecto al tema de la selección, ya le he contestado también, colaboración de la ONCE e Integración Social; va a haber un cruce de la base de datos de ambas entidades, y los criterios dependen, por lo tanto, también del grado de minusvalía. Sabe S.S. que las minusvalías son de carácter diverso, y por lo tanto, los cursos se ajustan a ellas. Por ejemplo, deficiencias psíquicas, deficiencias sensoriales, deficiencias físicas y deficiencias mixtas; cada una de ellas tiene un porcentaje de minusválidos, según los datos oficiales del INSERSO, y cada curso se adecua a esas deficiencias.

He comentado ya el tema de las bases de datos; se van a cruzar. Respecto a los parámetros establecidos, hay que decir que actualmente se está llevando a cabo la selección; yo creo que en el plazo aproximadamente de un mes podrán empezar estos cursos, y que se hará conjuntamente esa selección con la ONCE y con la Consejería de Integración.

La elaboración final de los cursos -que era otra pregunta- se realiza conjuntamente, lógicamente, entre la ONCE y entre nosotros.

Con respecto a qué eran los módulos necesarios y los módulos de inserción laboral, lo que se quiere decir con esta redacción es el uso de técnicas para facilitar la búsqueda de empleo, bien que entren en las empresas de la ONCE, o bien que en el mercado laboral se pueda tener ese apoyo; por eso, además de la formación específica, se habla de módulos de inserción laboral. Es decir, se dan también en los cursos este tipo de enseñanzas en el aprendizaje de conocimientos.

Hablaba también S.S. de la diferencia entre curso de formación y de cualificación profesional. No son exactamente lo mismo; los cursos de formación son los que podríamos denominar de más alto nivel, la formación de formadores específicamente; y en los cursos de cualificación profesional entrarían esos cinco cursos distintos que le he enumerado anteriormente.

Compromiso de FUNDOSA es la contratación de los que terminen -vuelvo a repetir el dato, del 80 por ciento de la experiencia del año pasado-; el compromiso que adquiere el Instituto Madrileño de Formación, dice exactamente a "estudiar". Por poner un ejemplo, podría ser proveedor del Instituto Madrileño de Formación alguna empresa de la ONCE, y a lo que se comprometen ambas instituciones en esta cláusula es a que el Instituto estudiará la viabilidad de esos temas.

En cuanto a garantizar la participación equilibrada entre los distintos minusválidos. Hombre, ya le digo que hay distintos tipos de minusvalías, que, según los datos del INSERSO, podríamos señalar como principales porcentajes de minusvalías la deficiencias físicas, casi en torno al 25 por ciento, con un aspecto importante ligado al aparato locomotor; en segundo lugar estarían las deficiencias psíquicas, desde retraso mental a enfermedades mentales; en tercer lugar estarían las deficiencias sensoriales: audición, vista y lenguaje; y por último, las deficiencias mixtas, éstas en un porcentaje mucho menor, 0,23 por ciento, de las que hay que tener en cuenta fundamentalmente las ligadas a la parálisis cerebral. Por supuesto, vuelvo a repetir que se hace, en función de los cursos que sean, la selección en cada una de estas minusvalías.

Decía S.S. que quizás faltaba en el convenio la presentación obligatoria de una memoria; yo creo que eso, por supuesto, se hará. No sé si es una falta en la redacción de cláusulas, pero se da por supuesto que, después de terminar la vigencia del convenio, se presentará obligatoriamente una memoria para ver qué tal ha ido; tendremos que sacar unas conclusiones para ver si lo prolongamos en el tiempo, o no. En cualquier caso, si no recuerdo mal, hay una cláusula que data el convenio, o al menos indica que va a tener una duración de un año, prorrogable por ambas partes, en tanto en cuanto no haya renuncia por ninguna.

En el tema de la financiación -ya se lo he explicado también-, lo que contempla el convenio en sí, son esos 37 millones de pesetas, que le he desglosado antes en los dos apartados fundamentales; y sobre todo, yo creo que permite un avance -creo que notable- en lo que también tiene que hacer el Instituto Madrileño para la Formación, que es atender a un porcentaje importante de población, como es esta población madrileña que tiene deficiencias de algún carácter, bien sean psíquicas, sensoriales, físicas o mixtas. Nosotros, por lo tanto, creo que, una vez iniciado el estudio, o la investigación, en un relativamente corto plazo de tiempo, tendremos el estudio terminado; los cursos están, por lo tanto, en período, no sólo de preparación, sino de selección de las personas que van a formar parte de ellos, y esperamos -me daba el Director

ahora mismo el dato- que dentro de un mes puedan iniciarse los cursos. Y yo creo que la filosofía es -como decía anteriormente- el desarrollo de un convenio marco que hay entre la Comunidad de Madrid y la ONCE. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se abre turno de palabra para los portavoces de los distintos grupos. Por Izquierda Unida, señor Doz, tiene usted la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. No he podido asistir al comienzo de la comparecencia, por encontrarme, igual que otros Diputados, en otra Comisión, donde se votaba una ley. Sólo me queda decir que nuestro grupo tiene una opinión favorable, y expresa su satisfacción por el hecho de que se haya producido este convenio, y desear que la aplicación del mismo tenga los mayores niveles posibles de amplitud y efectividad. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, señora Ferrero, tiene usted la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos cargos que le acompañan, así como la información que se nos ha facilitado.

Nosotros estamos muy satisfechos de la firma de este convenio entre el Instituto Madrileño para la Formación y la organización ONCE y creemos que con la amplísima explicación que el señor Consejero ha dado a las preguntas planteadas por la Diputada del Grupo Popular, no queda nada más que preguntar, ya que está todo claro, en nuestra opinión. Saludar de nuevo la iniciativa y desear que ya que el convenio plantea unos objetivos ambiciosos se cumplan en beneficio de los minusválidos de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra la señora Cifuentes por el Grupo Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la información del señor Consejero y además agradecérsela de verdad, porque, en detrimento de otras comparecencias, en las que quizá el señor Consejero no responde a todas las cuestiones que se plantean, pero es cierto que me ha contestando absolutamente a todo lo que le he preguntado y puesto que es un hecho anómalo, (*Risas.*) le doy las gracias por ello; pero no lo digo con mala intención hacia el señor Consejero, sino porque le he formulado una serie de preguntas muy rápidas para acelerar la comparecencia y me ha sorprendido, efectivamente, que usted me las contestara todas y yo se lo agradezco sinceramente, porque además la información ha sido muy completa y me ha clarificado perfectamente todos los conceptos que yo le había preguntado.

Tampoco le quiero echar demasiadas flores; no vaya usted a terminar creyéndoselo, pero a pesar de todo yo reafirmo la postura de nuestro grupo parlamentario -y ya lo dije al principio- de alegrarnos de que existan iniciativas de este tipo que efectivamente son muy positivas.

Sí me gustaría manifestarle la importancia del estudio que se está realizando sobre las minusvalías y la importancia, sobre todo, de que podamos conocer cuál es la verdadera realidad de los minusválidos madrileños, que hasta el momento se está conociendo pero de manera parcial, porque no se ha ha realizado hasta la fecha un estudio tan global sobre el mismo; por lo tanto, nos gustaría tener acceso a este estudio una vez que esté terminado.

Comprenda usted, señor Consejero, que me alegro de que se estén estableciendo unos tantos por ciento de participación entre los diferentes tipos de minusvalías, pero comprenda nuestra preocupación, no ya sólo política, sino personal, al ser una de las entidades participantes del convenio la ONCE, que como todos sabemos -y como ya he dicho en mi primera intervención- lógicamente está protegiendo de alguna manera, con una cobertura más amplia, a los minusválidos sensoriales en concreto, aquellos que padecen ceguera y por lo tanto, nos alegramos de que se hayan establecido unos tantos por ciento fijos de participación entre minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales.

Nosotros, a pesar de todo, seguimos echando en falta el compromiso de presentar una memoria de aplicación del convenio y la memoria económica, pero nos resulta satisfactoria su explicación en cuanto que esta memoria se realizará y por lo tanto nosotros la solicitaremos como hacemos en tantísimas ocasiones y tampoco hace falta hablar más sobre el tema.

En cuanto a la financiación, el hecho de insistir en contar con la memoria económica, es para poder constatar y poder alegrarnos todos de que efectivamente el Instituto Madrileño para la Formación pueda participar dentro de la financiación del programa "Horizon", un programa europeo -como usted ha dicho- dedicado a actividades para favorecer la integración de los minusválidos.

Por último, solamente quería decirle una cosa más, señor Consejero; en la cláusula sexta, cuando usted hablaba de que efectivamente se comprometen a estudiar; me alegro de que la redacción sea esa porque evidentemente no podía ser de otra manera. Esto es algo absolutamente etéreo porque comprometerse a estudiar es como comprometerse a nada, pero es que por primera vez, y sin que sirva de precedente, le voy a dar la razón; ustedes no se pueden comprometer formalmente, porque no se puede saber si efectivamente van a poder contratar estos servicios, estos productos, o no; por tanto, nos parece

bien que el nivel de compromiso sea exclusivamente que se comprometan a estudiar la posible adquisición en su caso.

Dicho esto, vuelvo a agradecer la información que nos ha facilitado, y reiterar la existencia de iniciativas de este tipo, sobre todo que sigan abundando y que cuesten poco dinero a la Comunidad de Madrid, como es el caso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Agradecer las intervenciones de los portavoces. A la señora Cifuentes decirle que nunca la dicha es perfecta; íbamos muy bien pero me ha soltado usted lo de anómalo. No me lo tomo a mal, aunque no es anómalo que yo conteste a todas las preguntas, a lo mejor lo anómalo es que mis respuestas satisfagan a las preguntas que usted hace, pero de verdad que en general intento no sólo estar aquí prácticamente todos los días -y además encantado de ello-, sino que además intento contestar a todas las preguntas; otra cosa es que las respuestas a veces no satisfagan, pero contestar contesto a todas.

Con respecto al tema del acceso al estudio, por supuesto que se prevé en el espíritu, no sé si figura en la letra, del convenio, pero me decía el Director del Instituto que se prevé la publicación, porque son unos datos los suficientemente importantes o interesantes como para publicarlos.

Con respecto a lo de los compromisos "a estudiar" no podía ser de otra manera, porque además suele ser algo que la ONCE impone o por lo menos intenta llevar a la letra de todos los convenios, lógicamente a la ONCE la interesa que sus empresas funcionen bien; por lo tanto cada vez que firma un convenio introduce una cláusula que yo creo que sirve para sensibilizar a distintas Administraciones y de esta manera poder seguir creando empleo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de intervención de los señores Diputados para preguntas concretas y escuetas. (*Pausa.*) Si nadie desea intervenir, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 281/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre acciones emprendidas y balance de gestión del Parque Deportivo "Puerta de Hierro".

C. 281/94 R. 2125 (III)

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Una vez más traemos a esta Comisión el tema de las infraestructuras deportivas y queremos conocer las acciones emprendidas, lo realizado, el futuro que tiene el Parque Deportivo Puerta de Hierro y el balance de lo hecho hasta ahora por parte de la Consejería en esta infraestructura importante de la Comunidad de Madrid.

Ya conocemos por otras comparecencias muchos planes de futuro, pero nos gustaría que el señor Consejero nos contara lo hecho hasta ahora, y pusiera algunas fechas para lo que se pueda hacer en el futuro. A la espera de las explicaciones, que estamos seguros serán muy completas por parte del señor Consejero, entendemos que ahora es el turno del señor Consejero para explicarnos. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Es cierto que venimos tratando, en esta y en la anterior legislatura, un tema importante, que es el estado de las infraestructuras. Yo ya he manifestado cuál es la posición que tiene el Consejo de Gobierno; pienso sinceramente que se ha hecho un esfuerzo importante en deportes en esta Comunidad, y no lo quiero quiero apuntar exclusivamente en el haber del Consejo de Gobierno, pero por darle unos datos: se han invertido desde el principio de la existencia de la Comunidad hasta este momento, en torno a los 50.000 millones de pesetas en diversas actuaciones desde el año 84 hasta el año 94, de los cuales la Comunidad de Madrid ha puesto en torno a 28.000 millones; hay otra parte del Ayuntamiento y otra parte del Consejo.

Dicho esto, nosotros hemos ido trazando una serie de metas y prioridades, la primera de ellas fue el Centro de Natación Mundial 86, que copó una buena parte de nuestro esfuerzo en creación de infraestructuras deportivas; hubo una segunda meta que estoy convencido que se va a alcanzar ya, que es el Estadio de Atletismo y lo que es la Ciudad Deportiva de Canillejas, y se inaugurará el 6 de septiembre de este año la parte fundamental del estadio, que luego se completará -como he comentado ya en alguna intervención-. Quedan dos instalaciones que yo pondría en este orden de prioridad: primero Puerta de Hierro y después Vallehermoso; si se pueden hacer, háganse a la vez.

El problema consiste, fundamentalmente, en que es difícil, y sobre todo en unos tiempos en que no hay una situación económica suficientemente buena, poder hacer varias cosas a la vez; en ese sentido -yo lo reconozco-, a mí me hubiera gustado haber avanzado más -ahora le daré algunos datos, para que vea que el tema está bastante avanzado- en lo que pueda ser el nuevo diseño del Parque Puerta de Hierro. Hay una limitación, que son los propios Presupuestos de la Comunidad de Madrid, pero, en

cualquier caso, yo creo que tenemos bastante claras las ideas de lo que creemos que debe ser ese Parque Puerta de Hierro; en alguna comparecencia ya hemos debatido este tema, en donde le dije que intentaríamos empezar en esta legislatura, y ya hemos hecho algunos avances.

El Parque Deportivo Puerta de Hierro, que es el antiguo Parque Sindical, tiene bastante número de usos, ya que son en torno a 400.000 madrileños los que han utilizado estas instalaciones durante el pasado 1993; yo creo que está en una situación muy buena, pero hay que reconocer que es una instalación deportiva que está obsoleta, y que se le puede sacar muchísimo más rendimiento. Mientras tanto, mientras hacemos ya la reordenación definitiva, es decir, el programa de actuaciones de remodelación - ahora se lo explicaré-, lo que hemos hecho ha sido intentar mejorar, con actuaciones puntuales, la situación del Parque Deportivo Puerta de Hierro, desde lo que es la reposición de cerramientos, hasta lo que ha sido acondicionamiento de pistas polideportivas, reposición de la sala de depuración de la piscina, pavimento y cerramiento de pistas de tenis, iluminación del campo de fútbol hierba, trabajos de conservación de terrenos, etcétera; también hemos incorporado para ese plan 70.000 metros cuadrados de terreno, cedido al Instituto Llorente por el Patrimonio Nacional, que fue una negocación que llevamos a cabo, y, como digo, tiene en torno a 400.000 usos, por lo menos a lo largo del año 93, entre los que pueden sobresalir, fundamentalmente, los usos de piscina, de monopatín, de fútbol tierra, de pistas de tenis, de frontones, de fútbol sala, etcétera. Digo esto para darnos cuenta de la dimensión de lo que es el Parque Deportivo Puerta de Hierro, que además ha tenido, a lo largo del año 93, otras actividades quizá de mas rango, desde el punto de vista de los acontecimientos: desde encuentros de fútbol americano hasta campeonatos, en Madrid, de fútbol siete, o la utilización por diversas universidades, en las ligas o copas que organizan de diversos deportes; torneos de pelota; campeonato de fútbol sala; Trofeo de Pelota "Comunidad de Madrid", etcétera. Es decir, que hemos utilizado bastante esta instalación para el uso de los madrileños, pero también la hemos utilizado para el uso de distintas asociaciones o federaciones.

Dicho esto, lo que queda es una asignatura importante para ese Parque Deportivo Puerta de Hierro. Para empezar, tiene que haber una ordenación definitiva de la parcela, que tiene que entrar, lógicamente, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; se va a hacer un plan especial con esta instalación, con lo que es el recinto del Parque Deportivo Puerta de Hierro; estamos en contacto, y yo creo que, de acuerdo con la Gerencia de Urbanismo, se están desbloqueando, si es que alguna vez han estado bloqueadas -que no es mi impresión-, las actuaciones a realizar allí, desde el punto de vista urbanístico.

Lo que nos planteamos es un programa de actuaciones de remodelación; hay que pensar que es una pieza deportivo-recreativa importante dentro de lo que es el eje del Manzanares norte, y que no, exclusivamente, desde los fondos públicos se ha de acometer su remodelación, sino que también hay que contar con la intervención privada. El programa de actuaciones de remodelación tendría ocho fases para su redacción definitiva; actualmente, estamos en la fase quinta. La primera fase es la de afecciones. Me refiero a las afecciones del cauce del Manzanares; a lo que es la normativa urbanística; a lo que son proyectos de tratamiento de aguas; afecciones de las vías rodadas, etcétera. Yo creo que es una fase más o menos superada, con esa adquisición de los metros cuadrados, que decía anteriormente, del Instituto Llorente; uno de los principales problemas que tiene esa instalación es el aparcamiento.

La segunda fase es la del análisis urbanístico del área de intervención, desde lo que es su interrelación con la ciudad; sus relaciones con el entorno; los elementos que pueden configurar el impacto, desde el punto de vista de la imagen; la delimitación del área de intervención; los bordes exteriores; análisis topográfico del área; papel que tiene el río Manzanares, problemas y oportunidades que se pueden derivar de su presencia ahí, y la capacidad de acogida de nuevos usos.

Otra fase es el análisis de lo que existe realmente. Hay diversos niveles: vegetación, elementos de interés paisajístico, red viaria y aparcamientos, accesos y recorridos, piezas arquitectónicas, niveles de utilización y estacionalidad, usuarios actuales, perfil sociológico, mobiliario urbano, señalización, etcétera; es decir, saber exactamente quién está utilizando el Parque Deportivo Puerta de Hierro, y hacia quién se pueden dirigir. En definitiva, conocer la situación actual para el diseño del modelo futuro.

Asimismo, otra fase es la investigación sobre programas de usos; estudio de experiencias análogas en el contexto internacional; usos compatibles e incompatibles; déficit que hay actualmente en el entorno urbano; concepto de polivalencia frente a especialización del espacio; diseño -entramos ya en la cuarta fase- de objetivos y programas de uso sobre la base de los estudios anteriores, y, por tanto, identificación de los objetivos, y establecimiento del programa como tal. A partir de ahí, tenemos que trabajar en distintas direcciones: por un lado, la hipótesis de ordenación global, desde lo que son los accesos y recorridos, el tratamiento de los bordes, las áreas deportivas, las áreas lúdico-recreativas y de ocio, y, por otro, una estrategia de fases para acometer este proyecto, que puede ser muy importante desde el punto de vista de la financiación.

Otra fase es la hipótesis de diseño de las piezas arquitectónicas que lo configuran, y, por último, exploraciones para la viabilidad del proyecto. Queremos hacer una presentación a los distintos colectivos para

intentar conseguir el mayor acuerdo, desde el punto de vista social, así como para saber qué parte se va a hacer con gestión pública, y qué parte va a requerir una inversión privada, que nos ayude a la remodelación de este espacio, al análisis de las superficies, a la explotación de costes, etcétera.

Esto es un poco el diseño global con respecto al Parque Deportivo Puerta de Hierro, que esperamos tenerlo terminado a lo largo de este año, y, a partir de ahí, lo que hay que hacer es -y es la idea que tenemos inicialmente- emplear ya una partida relativamente importante, en función de los presupuestos que tengamos en el año 95 para acometer, como siguiente objetivo, este Parque Deportivo Puerta de Hierro, e iniciar la segunda fase de sacar a concurso todo lo que sea su entorno, para conseguir un espacio, que no sea exclusivamente un espacio de suma de frontones, piscinas, pistas de tenis, etcétera, sino que, también -como hemos comentado alguna vez en esta Comisión-, aquellas personas a las que no les guste el deporte, y quieran que sus hijos vayan allí, puedan tener un sitio donde estar, y sea una concepción mucho más moderna, y que en muchas ciudades se está teniendo, de que no sea exclusivamente un sitio para practicar deportes, sino que tenga ese aspecto lúdico-deportivo o recreativo, para entendernos. Este es el estado de la cuestión.

Yo creo, sinceramente -no me voy a adelantar a la intervención de S.S.-, que estamos haciendo un esfuerzo de racionalización de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, y he de decirle que a mí me gustaría tener, lógicamente, unos mayores presupuestos para poder arreglar las cosas enseguida; pero creo que estamos en una buena fase de racionalización, y creo que también en el buen camino, y espero que la Ciudad Deportiva de Canillejas muestre este camino, en el buen camino, para la mejora y optimización de la utilización de las instalaciones deportivas propias de la Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno de palabra para los portavoces de los distintos grupos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo. (*Renuncia.*) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Gracias, señora Presidenta. En principio, dar las gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado; yo no sé si en la pregunta, después de la intervención, saldrá alguna cosa que desconocemos, pero, en principio, apoyar el proyecto que ha presentado el señor Consejero. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información detallada que nos ha dado el señor Consejero, además en la misma línea de lo que nos viene explicando en los últimos años, sobre lo que tiene que ser Puerta de Hierro, y con la que nosotros estamos de acuerdo; lo que siempre le hemos criticado es la lentitud con la que se lleva a cabo este tipo de reformas, dentro de lo que es una instalación, no solamente con cierta tradición ya dentro del deporte madrileño, sino con muchas posibilidades, si se llevan a cabo todos los planes que nos ha explicado el señor Consejero.

Solamente decirle que siempre el señor Consejero nos dice una cosa, y nos da un dato que es muy espectacular, pero que es el mismo dato que, analizado específicamente, uno se da cuenta de que también es la muestra de que ahí hace falta algo más. Una instalación como el Parque Deportivo Puerta de Hierro, con 400.000 usos, es una instalación que se demuestra que es posible todavía sacarla adelante y que tenga muchísimos más usos. Simplemente, con que en la temporada de verano vayan 200 ó 300 personas al día, ya tenemos la mitad de los usos cubiertos, de esos 400.000 usos.

Está obsoleta, efectivamente, y lo que nosotros queremos es que todos los planes que ha dicho el Consejero se lleven a cabo. El Consejero siempre se queja de que no tiene presupuesto suficiente; pero, señor Consejero, de los 50.000 millones que ha empleado usted durante 10 años, es decir, a 5.000 millones por año, ha habido una obra, que usted cita siempre, en la Comunidad, que se ha llevado y ha absorbido mucho presupuesto, el presupuesto de más de año y medio, que es el Centro de Alta Competición de Atletismo, de Canillejas. Entonces, y ya se lo dije en otra ocasión, cuando solamente una obra se lleva tanto, los planes para sacar el mayor rendimiento del resto de las obras se resienten, y eso es lo que ha pasado con el Parque Deportivo de Puerta de Hierro.

Yo entiendo muy bien que para el señor Consejero es una obra que ha iniciado el Gobierno de la Comunidad y quiere culminarla, a pesar de todos los retrasos que también ha henido, y que es mucho más exhibible, porque se ha hecho completamente, y es mucho menos vendible poner al día lo que ya estaba. Esa es la cuestión; la cuestión es que gobernar es elegir, y yo entiendo que se debía de haber elegido quizás un Canillejas que hubiera costado menos, para haber utilizado ese otro dinero en un parque Deportivo Puerta de Hierro y un Vallehermoso que hubieran estado a la altura de los tiempos. Eso es lo que nos ha ocurrido con estas instalaciones: se han visto perjudicadas por otro proyecto, que se ha salido en el tiempo y en el presupuesto de lo que estaba previsto en un principio.

De todas maneras, le diré que en lo que nos ha explicado de los planes que se tienen para Puerta de Hierro, en muy buena parte de ello estamos de acuerdo, y esperamos que se culminen en el menor tiempo posible.

Lo que también le digo al señor Consejero -que es muy parco siempre en ponerse límites- es que me diga fechas y que me diga presupuestos. Si no me puede decir los presupuestos de lo que se va a hacer en el futuro, dígame lo que se han gastado hasta ahora en el Parque Deportivo Puerta de Hierro; es un dato que nos interesa, para así, comparativamente, tener un punto de referencia con respecto a lo que se hace aquí y lo que se hace en otros casos. También, además, nos gusta mucho lo que ha explicado el señor Consejero en lo que se refiere a la gestión futura que deban tener todas estas instalaciones; no se puede seguir sobrecargando al sector público, gestionando unas instalaciones tan grandes como éstas, cuando se puede solicitar el concurso de la iniciativa social, de la iniciativa privada, que gestionen de otra manera y resultando más barato, porque, al final, todo repercute en el bolsillo del contribuyente, o en el bolsillo del ciudadano, y es que se gestionen de forma más barata, para que así el ciudadano madrileño pueda disfrutar de una instalación pública al menor coste posible.

El señor Consejero ya sabe que por lo menos una vez al año le vamos a llamar, para que nos explique cada una de las infraestructuras deportivas, en qué situación se encuentran, y cuáles son los proyectos que se llevan a cabo en lo que a éstas refiere; antes de que termine esta legislatura seguramente volveremos a hablar del Puerta de Hierro, así que explíquenos, para cuando llegue ese día, cuáles son los planes para los próximos 8 ó 10 meses. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los portavoces. Con respecto a lo que plantea el señor Soler, vamos a ver; hay algunas cosas en las que no puedo estar de acuerdo. Por ejemplo, en el tema de Canillejas; dice usted: es más exhibible; plantéeselo de otra manera: es mucho más arriesgado como apuesta de Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué razón? Porque en el Parque Deportivo Puerta de Hierro se tiene el éxito asegurado; es un sitio conocido; 400.000 usos de media todos los años; es decir, sería, a lo mejor, desde el punto de vista político, más rentable hacer una serie de actuaciones en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, pero, a mi modo de ver, si no hay una ordenación global del mismo, no digo yo que fuera tirar el dinero, en absoluto, pero no se le podría sacar el rendimiento óptimo.

Le voy a a decir una cosa. Lo que estoy hablando del Parque Deportivo Puerta de Hierro posiblemente supere los 5.000 millones de pesetas; y no digo que lo tenga que pagar todo la iniciativa pública, pero supera los 5.000 millones de pesetas, si queremos hacer una ordenación del Parque Deportivo Puerta de Hierro que merezca realmente la pena.

En lo que no estoy de acuerdo con S.S. es en decir: no, como usted emplea mucho en Canillejas, no se emplea nada en Puerta de Hierro. No es eso exactamente; yo creo que se van fijando objetivos; el primero fue el centro de natación; es el centro de natación, por lo menos hasta hace un año o un par de años, más grande del mundo, y tiene unos niveles de autofinanciación bastante razonables; no creo que llegue al 100 por 100 de autofinanciación, pero está rondándolo. Es decir, no se puede hacer una lectura de que cuanto más grande sea un centro, más dinero cuesta; no. Hay centros pequeños que cuestan mucho más dinero, en términos relativos, que los centros grandes.

Por lo tanto, en el tema de la gestión, coincido con S.S. en que hay que tener en cuenta ese diseño que se hace; no creo que fuera razonable decir: bueno, haber quitado usted 2.000 millones de pesetas de la Ciudad Deportiva de Canillejas y haberlo metido en Puerta de Hierro. Yo creo, sinceramente, que no. ¿Por qué? Porque el proyecto, por lo menos como hemos concebido nosotros la Ciudad Deportiva de Canillejas, es un proyecto de futuro para la ciudad y para la Comunidad; es un proyecto que no es simplemente poner una pista de atletismo, o hacer un estadio de atletismo; es un proyecto mucho más amplio, y, desde luego, no le quepa a usted duda de una cosa: para poder tirar de la iniciativa privada tiene que haber un efecto o demostración del sector público.

El otro día hablábamos de la Ciudad de la Imagen, y yo creo que, quizás, uno de los primeros fallos en el diseño, o el fallo que tuvo el diseño inicial, era pensar que, simplemente, por sacarlo a la iniciativa privada, en un descampado, por muy buenas ideas que se tuviera, se fuera a conseguir arrancar ese dinero, esa financiación, de la iniciativa privada. Se lo digo sin ánimo de polémica; es que es así, y en la Ciudad Deportiva de Canillejas, con el paso del tiempo, se va a ver cómo esa inversión pública va a ser un tirón de la iniciativa privada, porque lo que es muy difícil es que a un señor privado, que tiene como objetivo fundamental, y es absolutamente respetable, ganar dinero, se le diga: ponga usted un campo de golf aquí en Canillejas, porque nadie va a poner un campo de golf en Canillejas; en base a qué, por qué lo pone aquí, etcétera; pero si desde la inversión pública se ponen unas instalaciones que sirvan de atractivo, de referente; unas instalaciones sólidas para que alrededor haya un campo de golf, que se haga a través de la iniciativa privada, como es lo que va a ocurrir en Canillejas, por poner un ejemplo, se va a conseguir mucho más fácilmente esa inversión privada. En el Parque Deportivo Puerta de Hierro, tres cuartas de lo mismo; yo creo que debemos utilizar el mismo método; pero, independientemente, y no es el día hoy -no por nada, sino porque la intervención de S.S. no ha ido por ese sentido- de polemizar si ha costado más o

menos Canillejas, si se ha tardado más o menos, creo, sinceramente, que como apuesta, y se lo digo convencido, como apuesta de futuro para la ciudad, en una zona de crecimiento y en una situación magnífica, como es donde está la Ciudad Deportiva de Canillejas, yo creo que es una apuesta realmente de futuro, y que lo otro, el haber metido algo más de dinero en Puerta de Hierro, sería quizás haber puesto unos parches.

No acepto lo de Vallehermoso por una razón. Yo no puedo quitar la pista de atletismo más importante de Madrid hasta que no haya una pista de atletismo alternativa, como es la de Canillejas. Por lo tanto, por eso Vallehermoso no lo hemos podido tocar; hemos ido haciendo inversiones, lógicamente, para mejorar las instalaciones de Vallehermoso, etcétera, pero era absolutamente importante mantener esa pista de atletismo. Por lo tanto, la primera actuación pasa por el centro de natación; la segunda actuación pasa por el tema de atletismo, gimnasia, etcétera, en Canillejas; la tercera, por el Parque Deportivo Puerta de Hierro, y la cuarta, por Vallehermoso.

Dice usted: plazos. ¡Hombre!, yo creo que el año que viene podemos darle un impulso importante, y que vamos a tener este estudio definitivo que queremos presentar a lo largo de este año; evidentemente, yo creo que a partir del próximo año, espero, podamos iniciar en alguna medida esta remodelación. Yo creo que desde el punto de vista de la filosofía que alumbra al proyecto es positivo, y, claro, no es que me queje, porque yo soy responsable de los presupuestos que tengo; no quiero hacer comparaciones, que siempre serían odiosas, pero el dinero que invierte en deporte la Comunidad de Madrid es un dinero bastante importante, y no solamente en lo que son instalaciones propias, sino también en lo que es inversiones en otros municipios. Realmente, si se hace una comparación con otras Comunidades Autónomas, ¡hombre!, no somos la primera, porque está por delante Cataluña, que ha hecho un esfuerzo, posiblemente también muy ayudada por la Administración central, con el tema de los Juegos Olímpicos, pero estamos muy en la cabeza. Es decir, el otro día inaugurábamos un polideportivo en Leganés, que la verdad es que llegó allí a jugar la Selección Alemana de Balonmano y se quedó bastante impresionada del Polideportivo que se ha inaugurado allí; es el tercer polideportivo más importante de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante, y que las instalaciones propias tienen que tener otro tipo de filosofía. Por lo tanto, yo le pediría que reflexione sobre que no es poner una pista de atletismo en Canillejas como tal; eso es sencillo; eso cuesta barato, y se inaugura muy rápidamente, sino un compromiso con un proyecto más de futuro.

Dice usted: es más exhibible; hombre, si sale bien sí, pero es mucho más arriesgado. No ha pesado el interés político -en pequeñita- en hacer Canillejas: lo hemos hecho porque creemos que era una una instalación que necesitaba la Comunidad de Madrid; que tenía que tener esa dimensión, porque si no la tiene, el proyecto quedaría muy por debajo de lo que tiene que ser ese proyecto para tirar de esa zona, y, por lo tanto, en cuanto vayamos terminando esto, vamos a seguir acometiendo actuaciones como la del Parque Deportivo de Puerta de Hierro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de preguntas concretas y escuetas. (*El Sr. Soler-Espiauba Gallo pide la palabra.*) Señor Soler-Espiauba, tiene usted la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias. Ve, Señor Consejero, como ocurre lo que le decía antes: en su segunda intervención, el 80 por ciento lo ha dedicado a hablarme de Canillejas, pero no me ha contestado a una cosa que le he preguntado, y que le vuelvo a preguntar ahora: ¿Cuánto dinero se ha gastado hasta ahora en Puerta de Hierro? Es lo que le pedía, para hacer la comparación. Por eso le he dicho antes que -y yo entiendo que Canillejas es la niña de sus ojos; lo entiendo perfectamente- es una obra que el Gobierno de la Comunidad ha hecho de principio a fin, y que le tiene un especial cariño; y eso es muy comprensible. Pero también eso ha comportado otra serie de cosas.

Nada más he hecho esa referencia; y a usted le llega al alma, y me ha hecho una segunda intervención en la que no me ha podido contestar, a una parte de lo que le he preguntado sobre Puerta de Hierro, porque se ha centrado otra vez en el tema de Canillejas. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que es una broma su última intervención, Señoría, en el sentido de que el que el que se ha pasado todo el tiempo hablando de Canillejas ha sido usted; cree que ha encontrado una beta periodística, y cada dos por tres la va sacando en algún periódico; pero es usted el que se centra en ella, señor Soler.

Yo he intentado contestarle claramente y haciendo una reflexión conjunta, sin ánimo de polemizar; y le he estado hablando durante bastante tiempo -y ahí están las actas- de lo que queremos hacer con el Parque Deportivo Puerta de Hierro; si quiere se lo vuelvo a leer, aunque creo que no es necesario.

Usted ha hecho una reflexión y una comparación, y dice: como usted se ocupa de Canillejas, deja todo lo demás. Yo le vuelvo la oración por pasiva -y lo podemos discutir con los Presidentes de Federaciones- y le digo: usted está en contra de la obra de Canillejas. Parece que

usted está en contra de la obra de Canillejas; tenga la valentía de decirlo. Y no lo diga sólo aquí, donde hay poca gente, dígalo también al exterior. Hombre, no me tergiverse usted.

Sobre lo de la niña de los ojos, interés especial, etcétera. Mire, de verdad, por lo menos desde mi punto de vista y de la responsabilidad de gestión política, esto no era de niña de los ojos; ahora, si la Universidad Carlos III era también la niña de mis ojos y ha tenido el éxito que ha tenido, encantado de tener esas niñas de los ojos. Y con Canillejas va a pasar exactamente igual: yo sé que usted se alegrará, porque, en el fondo, le interesa que los madrileños estén contentos con las infraestructuras que hace el Consejo de Gobierno. Pero, hombre, no haga la broma de decir ahora que el 80 por ciento, etcétera. Es usted el que está centrando, siempre que hace una intervención; y es una táctica absolutamente legítima, pero la ha seguido usted siempre durante todos estos años; al decir "como usted se gasta mucho en Canillejas", usted me quiere enfrentar con el resto de las instalaciones deportivas, y como usted se gasta mucho en Canillejas, no hace nada más. Hombre, por favor, señor Soler, seamos sensatos; no se pueden hacer esas interpretaciones. Usted imagínese que yo digo: "como el Ayuntamiento de Madrid se lo gasta todo en recintos feriales -que se ha gastado no sé cuántos miles de millones-, no se lo gasta en nada más de ferias", etcétera. Esas no son, sinceramente, yo creo, reflexiones políticas de futuro; no se lo acepto.

Respecto a lo que decía S.S., nosotros, las inversiones que hemos llevado a cabo en Puerta de Hierro, están en torno -algo superior- a los 220 ó 225 millones de pesetas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado este punto del Orden del Día, damos las gracias al señor Consejero y a los Directores Generales que lo acompañan, y pasamos al último punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o pregunta que hacer? (*Pausa.*)

Si no hay ningún ruego ni pregunta que hacer, levantamos la sesión. Gracias a todos.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diecinueve minutos.*)

PAPEL RECICLADO

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

-Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: . . . . . .

Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . . Distrito postal: . . . . . .

Ciudad: . . . . . Teléfono: . . . . . Fax: . . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 19___ a cuyo efecto les remito la cantidad de_____ Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo ☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19___

Depósito Legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid